

ACTA SESION ORDINARIA N°48
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Jaime Moreno	Director de Control
Sra. Susana Farías	Directora de Servicios Generales
Sr. Nelson Santana	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Fabian Moreira	Director de DIDECO
Sr. Ricardo Zepeda	Encargado de Pptos. y Proyectos Educ.

TABLA

- 1.- Lectura acta sesión ordinaria N°47.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación grado de cumplimiento objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo período enero-diciembre 2013, según Informe de Dirección de Control (Dirección de Control).
- 5.- Aprobación modificación programa "Fortaleciendo la gestión municipal en la Comuna de Lo Espejo" del programa **FAGEM 2013 "Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación"** aprobado mediante Acuerdo N°81 de fecha 6 de septiembre de 2013 (Departamento de Educación Municipal).
- 6.- Aprobación modificación "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana I. Municipalidad de Lo Espejo" N°9 aprobada mediante decreto alcaldicio N°2230 de fecha 7 de septiembre de 2011. (Dirección de Asesoría Jurídica).
- 7.- Aprobación destinación de funcionarios Sra. Gloria Villagrán Baeza desde la Dirección de Control a cumplir funciones en Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Alejandro Huilipán Fernández desde la Dirección de Administración y Finanzas a cumplir funciones en la Dirección de Control (Administrador Municipal).
- 8.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°47.

No se presentan objeciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Lee:

- Memorándum N°600/114/403/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas al H. Concejo Municipal, de fecha 14 de marzo de 2014, en el adjunta informe cuatro trimestre pasivos área de Educación, Salud y Municipal; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. SOTO

Informa que el día anterior se reunió la Comisión de Educación con dirigentes de ASECLE, donde se trató temáticas que afectan a los asistentes de la educación, acordándose que ellos se reunirán con el Departamento de Educación y elaborarían un informe, para reunirse nuevamente con la Comisión el día 1° de abril.

A solicitud del Sr. Alcalde, y con la anuencia del Concejo, se altera el orden de la tabla de la presente sesión.

6.- APROBACION MODIFICACION "ORDENANZA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO" N°9 APROBADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°2230 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011. (DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA).

SR. SANTANA

La propuesta de modificación fue enviada con antelación a los Sres. Concejales, para su conocimiento. Esta modificación se origina en una auditoría realizada por la Contraloría General de la República.

Contraloría indica que en la ordenanza de participación ciudadana se contempla los plebiscitos comunales, las audiencias públicas, la Oficina de Información y Reclamos, las encuestas de sondeo de opinión sobre la información pública local, el financiamiento compartido y el fondo de desarrollo comunal, pero no se establece las fechas, oportunidades o épocas en que deberían efectuarse todas estas consultas, por lo que la Dirección Jurídica propone modificar esta ordenanza estableciendo las épocas y oportunidades en que se van a llevar a cabo, lo que está contemplado en los Arts. 41, 53, 56, 59, 61 y 74.

*** Se hacen consultas sobre la modificación, ya que la propuesta es el mes de mayo, pero analizados los pormenores, en atención a que debe ir en concordancia con el PLADECO y a que normalmente las elecciones de autoridades son a fin de año, se ve como mayo el mes más conveniente para la realización de las actividades indicadas.

ACUERDO N°158 :

ACUERDASE aprobar la Modificación de la "Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana I. Municipalidad de Lo Espejo" N°9, en los términos presentados por la Dirección de Asesoría Jurídica, los cuales se adjuntan y entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres.(as) Concejales Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

7.- APROBACION DESTINACION DE FUNCIONARIOS SRA. GLORIA VILLAGRAN BAEZA DESDE LA DIRECCION DE CONTROL A CUMPLIR FUNCIONES EN SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y SR. ALEJANDRO HUILIPAN FERNANDEZ DESDE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE CONTROL (Administrador Municipal).

SR. ALCALDE

No habiendo consultas, somete el tema a votación.

ACUERDO N°159:

ACUERDASE aprobar la destinación de doña Gloria Villagrán Baeza, Profesional grado 9° E.M.R., a contrata; desde la Dirección de Control a cumplir funciones en la Secretaría Comunal de Planificación.

ACUERDASE aprobar la destinación de don Alejandro Huilipán Fernández, Profesional grado 8° E.M.R., planta; desde la Dirección de Administración y Finanzas a cumplir funciones en la Dirección de Control.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres.(as) Concejales Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

4.- APROBACION GRADO DE CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL Y METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2013, SEGUN INFORME DE DIRECCION DE CONTROL (DIRECCION DE CONTROL).

SR. MORENO

Como es habitual todos los años en esta fecha, corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie sobre el grado de cumplimiento de las metas tanto institucionales como colectivas, y en caso de ser aprobadas, los funcionarios acceden a un porcentaje por incentivo institucional y colectivo.

Pasa a dar lectura a las metas institucionales y colectivas, indicando el grado de cumplimiento, pero en atención a que la información es conocida por los Sres. Concejales, se somete a votación.

ACUERDO N°160:

ACUERDASE aprobar el Informe referido al grado de cumplimiento de objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo o por áreas de trabajo, correspondiente al período enero - diciembre 2013; de acuerdo al informe elaborado y presentado al H. Concejo Municipal por el Director de Control, a través del documento individualizado en el Vistos N°5 del presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION MODIFICACION PROGRAMA "FORTALECIENDO LA GESTION MUNICIPAL EN LA COMUNA DE LO ESPEJO" DEL PROGRAMA FAGEM 2013 "FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION" APROBADO MEDIANTE ACUERDO N°81 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 (DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL).

SR. ZEPEDA

Indica que este fondo tiene contempladas tres actividades, una de las cuales corresponde a un plan de cancelación de indemnizaciones para un conjunto de docentes y asistentes de la educación, la cual se pide sea modificada, dado que hechos por el Departamento de Recursos Humanos los cálculos respectivos y habiendo algunas dificultades con un par de docentes que solicitaron su jubilación y no indicaron la solicitud de no someterse a la evaluación docente para acogerse al beneficio del retiro o el incentivo, se redujo el monto de su indemnización por años de servicios, quedando disponible un monto que permite aumentar el número de asistentes de la educación.

ACUERDO N°161:

ACUERDASE aprobar la modificación al Programa FAGEM 2013

"Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación", en el sentido de ampliar descripción de la actividad de la Iniciativa Cancelación de Indemnizaciones por años de servicios a docentes y asistentes de la educación, conforme a los antecedentes señalados en el N°1 de los vistos, los cuales se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres.(as) Concejales presentes doña Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

8.- INCIDENTES.

SR. GARDEL

Hace ver la inquietud de vecinos de la Población Nueva Renacer Por un Sueño, dado que para salir de dicha población deben hacerlo por la caletería de General Velásquez, que no tiene doble sentido, y Carabineros está cursando infracciones por este hecho, lo que les obliga a transitar por Américo Vespucio. Manifestó esto al Director de Tránsito para que estudie alguna solución. A esto se agrega el encerramiento de la población, que debe salir por Vespucio, donde son asaltados, por lo que es necesario que los vecinos tengan alternativas de acceso.

SR. SOTO

Apoya la moción del Sr. Lagos, dado que en ese sector son dos las poblaciones que están quedando encerradas.

Tiempo atrás solicitó a la Dirección de Tránsito el cambio de sentido de la calle Jorge Guerra, en Población Santa Ana de Los Arcos, para poder salir a la Avda. Lo Espejo, ya que si bien no es permitido hacerlo, es lo que se hace diario.

Consulta quien es el inspector técnico del Municipio, respecto al contrato con la empresa de seguridad PADLOCK. Solicita se entreguen los contratos de trabajo de los guardias de dicha empresa, y se informe acerca del cumplimiento de los requisitos que los guardias deben tener, de acuerdo a las bases técnicas de adjudicación del contrato, información que debe ser entregada por la Directora de Servicios Generales. Esto por los reiterados robos de que ha sido objeto el Municipio, por lo cual debería haberse aplicado multas. Pide además, una cuantificación, por escrito, y un detalle de ocurrido en los robos.

SR. ALCALDE

Se han tomado las medidas del caso, y ya el Administrador Municipal junto a la Directora de Servicios Generales citó al representante de la empresa de seguridad, se le cursarán las multas que corresponda y deberá responder por los robos en dependencias municipales.

SR. SOTO

Hace ver que la empresa de aseo que acaba de adjudicarse el contrato para el aseo de las dependencias municipales no está cumpliendo, ya que no tiene capacidad para limpiar los ventanales altos, por lo que desea se le informe quien es el ITO y en qué situación se encuentra la empresa.

SRA. FARIAS

El ITO del contrato de aseo es el Jefe del Departamento de Servicios, don Samuel Orrego; verá este tema, ya que debe interiorizarse porque hace sólo 5 días se hizo cargo de la Dirección de Servicios Generales.

SR. SANDOVAL

Consulta si cuando han ocurrido robos en el Municipio esto queda establecido en el libro de novedades y como seguramente el contrato establece como se debe actuar ante este tipo de situaciones, pide se dé cumplimiento al contrato.

Entrega formalmente una denuncia de violencia escolar, ocurrida en la Escuela Clara Estrella, 565, la semana recién pasada, por lo que los padres del niño afectado están bastante complicados. Se trata de un niño de 3° básico que fuera agredido por niños de cursos más grandes, los padres acudieron al colegio, se entrevistaron con el director y no tuvieron ninguna

respuesta positiva, solicitaron al director el manual de convivencia escolar, pero no fue entregado.

Agradece al Director de DIDECO la entrega del catastro sobre la gente que vive en situación de calle, pero no se hizo entrega de algún tipo de intervención social a desarrollar. Se trata de alrededor de 22 a 24 personas que hoy día viven en la calle, entre los cuales hay niños, por lo que reitera su solicitud que se les presente una intervención social al respecto.

SR. ALCALDE

El día anterior se reunió el Intendente con todos los alcaldes de la Región Metropolitana, y uno de los temas abordados fue la gente en situación de calle, los municipios no tiene programas para ellos. El Municipio ha actuado para ayudar a estas personas, sacándolas de la calle, pero ellas vuelven, por distintas razones, porque no tienen que pagar cuentas de consumos básicos, por drogadicción, y otras, en general se trata de personas cuya opción es vivir de este modo, y a veces se hace muy complicado acercarse a ayudarlos, muchos tienen antecedentes delictuales y ya no son recibidos en las casas de acogida. El Intendente se comprometió a ver la posibilidad de implementar algo para poder ayudar a esa gente.

SR. MOREIRA

El Ministerio de Desarrollo Social, en diciembre último, dio a conocer la cifra de 8.600 personas viviendo en situación de calle en la Región Metropolitana. Este fenómeno no es muy variado, no tiene ni un origen común, ni un destino común, en Chile no existen políticas públicas para gente en situación de calle, excepto aquellas que están orientadas en relación a la falta o carencia de viviendas, de manera que cada municipio aporta de acuerdo a sus propias iniciativas y a sus propias capacidades técnicas y profesionales las soluciones que puede ir aportando de acuerdo a la dinámica de la gente en situación de calle.

Ante esta situación lo primero que hace la DIDECO es buscar solución para los niños y niñas que hay en situación de calle, acudiendo en primer lugar a la red familia, de no haber se acude a las redes sociales, y de no ser posible se opera a través de la OPD para que sean internados por el SENAME.

SR. SANDOVAL

Específicamente, lo que solicita es que se haga una propuesta de intervención social.

SR. SOTO

El catastro solicitado por el Sr. Sandoval le llegó sólo a él, por lo que pide se envíe a todo el Concejo.

Comenta acerca de personas en situación de calle en la Comuna, los problemas que se suscitan por este hecho y lo difícil que resulta abordar el problema, dadas las características de estas personas.

SRA. HENRIQUEZ

Solicita que el DEM informe los horarios de recreos de algunos establecimientos educacionales, esto porque los niños pequeños están teniendo su recreo junto a los más grandes, debiendo estar separados para evitar accidentes.

Pide sean revisadas las sujeciones de los arcos de fútbol, esto por accidentes ocurridos en otras comunas.

Solicitó a través del Concejo un catastro de todos los recintos que son traspasados desde el gobierno central a la Municipalidad, de las organizaciones sociales o de algunas entidades que hoy día los están ocupando.

El sector B de Santa Adriana hace más de un mes que está sin alumbrado público, todos los programas y los proyectos de los nuevos faroles, del año 2010, todavía no están encendidos, por lo que habría que ver quien es el ITO municipal.

Hay deficiencias en la construcción del skatepark, y el 5 de abril habrá un campeonato e inauguración de la plaza.

Hay un programa de personas en situación de calle que está trabajando La Caleta, organismo al que se le entregó recursos: el año pasado el Hogar de Cristo entregó a toda la gente de la villa de los ladrillos, ayudas y recursos, pero la gente vuelve, por lo que estima debe verse la manera de

instalarles plata para tenerles viviendas, instalarles recursos para que puedan implementar su ahorro para tener vivienda.

Sobre el plano regulador y la conectividad, que planteaba el Sr. Sandoval, recuerda cuando se vendió un pedazo del Ekono, quedó establecida la pasada desde la Junta de Vecinos 37 B, hacia Avda. Las Torres, para que la gente tuviera conectividad. Y en caso de haber una expropiación por Miguel Angel, debiera haber conectividad o través del Colegio San Lucas o a través de donde están los paraderos de la locomoción de las micros H.

SR. ALCALDE

Indica a la Sra. Henríquez que en la obra del skatepark el ITO es la SEREMI de Vivienda, el Municipio es la contraparte, y Obras aún no recibe los trabajos, por lo que se comunicará a la SEREMI de Vivienda la situación.

SRA. SANDOVAL

Pregunta en qué punto está la licitación de la empresa de luminarias

SR. ALCALDE

Insiste en que no se le consulte en Concejo temas en los que no interactúa, lo que hace por una mejor transparencia de los procesos licitatorios. No obstante, si desea información sobre una licitación, está todo contenido en el portal del Mercado Público

SR. SANTANA

Comenta que la apertura fue el día anterior, y ahora siguen los procesos normales de análisis de ofertas.

SR. LAGOS

Vuelve al tema de la empresa de seguridad, abordado por el Sr. Soto, porque ha podido ver que la cantidad de guardias en el edificio, el fin de semana, es inferior a lo estipulado en el contrato, por lo que observa que la supervisión no ha sido efectiva.

Cuando un Concejal pida información, en Concejo, es necesario que se haga llegar a todo el Concejo, y no sólo a quien la solicitó.

Junto al Concejal Soto pudo ver que la feria libre de La Habana, el día miércoles, a las 18:30 Hrs. aun no se levantaba y no habían llegado los barredores para hacer el aseo, igual situación en la feria de Santa Olga y días antes también en la feria de Pablo Neruda, por lo que es necesario que los fiscalizadores se hagan cargo del tema.

SR. ALCALDE

Ha estado preocupado de esto, porque lo ha visto personalmente y ya la Sra. Cornejo se está haciendo cargo, pero desgraciadamente son hábitos que vienen de mucho tiempo.

SR. LAGOS

Es prioritario contar con un contrato de mantención del alumbrado público, y hay que preocuparse de la situación de las áreas verdes.

SR. AHUMADA

Propone, debido a la cantidad de basura que hay en la Comuna, y en otras comunas, aprovechar la asociatividad con Ciudad Sur para hacer una presentación al Gobierno Regional, para poder solucionar este problema a la brevedad.

En la ciudad de Osorno, los días 27, 28 y 29 de marzo, se realizará un seminario de evaluación y conocimiento del proyecto de ley que mejora el rol fiscalizador de los Concejales y Concejalas de Chile, en el cual le gustaría participar.

SR. ALCALDE

El tema de los microbasurales también fue abordado con el Sr. Intendente, que atañe a toda la región e incluso el país, en lo cual los municipios gastan grandes sumas de dinero, pero finalmente la responsabilidad es de los vecinos.

Está viendo la posibilidad de invitar a don Ramiro Mendoza, para que dé un seminario sobre la reforma de la ley orgánica.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:50 HRS..